

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898**

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	215
Fecha de Aprobación	01.08.2018
ROL S.I.I.	310-183

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 253 de fecha 19.07.2018.
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal Nº 8271 de fecha 01.08.2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 73,89 m2. en un piso más cambio de destino 104,15 m2, destinada a EQUIPAMIENTO SERVICIO ubicada en CALLE ABRAHAM LINCOLN, CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Nº 1674 Lote Nº 21 manzana 1 localidad o loteo POBLACIÓN HUANHUALI ROMERAL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados (URBANO O RURAL) por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIA ALEJANDRA BAEZA ORQUERA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE EMILIO GODOY CORTES	[REDACTED]
PROFESIÓN	ARQUITECTO

NOTA: Según letra C) artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/MAR